

Procedimientos de Denuncia de Derechos Civiles Servicios de Alimentación y Nutrición

Nota: Este modelo se proporciona a las autoridades de alimentación escolar (SFA) para ayudar a establecer sus procedimientos de quejas sobre derechos civiles. Las SFAs pueden optar por usar este modelo o crear sus propios procedimientos, siempre que cumplan con los requisitos mínimos.

El Distrito Escolar Unificado de Coast es patrocinador de los Programas de Nutrición Infantil de los Servicios de Alimentación y Nutrición (FNS) del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA). El Distrito Escolar Unificado de COast ofrece beneficios a todas las personas elegibles sin discriminación de acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y la política del USDA, según lo estipulado por <https://www.fns.usda.gov/cr/fns-instruction-113-1>. El USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), edad, discapacidad u represalia o represalia por actividades previas en defensa de los derechos civiles.

A continuación se presentan los procesos para recibir y procesar quejas que alegan discriminación de derechos civiles dentro de los programas de comidas escolares de FNS.

Aceptación de una Queja

- Las quejas por discriminación de Derechos Civiles deben dirigirse a :
Christie Cosme
805-927-3880
CCosme@coastusd.org
- En el caso de que un denunciante presente las acusaciones verbalmente o en persona y se niegue (o no esté dispuesto) a presentar dichas acusaciones por escrito, la persona a quien se le hacen las acusaciones debe redactar los elementos de la queja en nombre del demandante.
- Una queja anónima debe ser tratada de la misma manera que cualquier otra queja.
- Si se utilizan formularios de queja, notifique a los reclamantes donde pueden obtenerse. Un formulario de queja no es un requisito previo para aceptar una queja.
- La Escuela Unificada de Coast no intentará resolver la queja, ni el proceso de queja será un requisito previo para aceptar una queja.
- Cualquier persona o representante que alegue discriminación basada en una base prohibida tiene el derecho de presentar una queja dentro de los **180 días** posteriores a la supuesta acción discriminatoria. Solo el Secretario de Agricultura puede extender este plazo bajo circunstancias especiales.

Transcripción de Una Queja

El Coordinador de Quejas de Derechos Civiles debe mantener un registro de quejas que debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre, la dirección, y el número de teléfono o cualquier otro medio para contactar al demandante, como una dirección de correo electrónico (si no es anónima)

- La ubicación específica y el nombre de la entidad que entrega los beneficios.
- La naturaleza de la queja o acción que llevó a la presentación de los cargos.
- Si la acusación se hizo verbalmente o en persona

La División de Servicios de Nutrición del Departamento de Educación de California (CDE) recomienda que el Coordinador de quejas de Derechos Civiles recopile, además de la información mencionada anteriormente, la siguiente información:

- La naturaleza del incidente o acción que llevó al demandante a sentir discriminación fue un factor y un ejemplo del método de administración que está teniendo un efecto desigual sobre el público, las personas potencialmente elegibles, los solicitantes o los participantes.
- La base sobre la cual el demandante cree que existe discriminación. Las bases para la no discriminación son raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retaliación por actividades previas relacionadas con derechos civiles.
- Los nombres, números de teléfono, títulos y direcciones comerciales o personales de las personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria alegada.
- La (s) fecha (s) en las que ocurrieron las acciones discriminatorias alegadas o, si son continuas, la duración de tales acciones.

Reenvío de Una Queja

To file a program or Civil Rights complaint, please contact the state agency below:

Programas de Nutrición Infantil
 Coordinador de Quejas del Programa y Derechos Civiles
 California Department of Education
 Nutrition Services Division
 1430 N Street, Room 4503
 Sacramento, CA 95814-5901
 o 800-952-560
CNPComplaints@cde.ca.gov

Envíe todas las quejas que alegue discriminación dentro de los **5 días** calendario posteriores a su recepción al USDA:

USDA
 Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, D.C. 20250-9410
 Phone: 866-632-9992
 Fax: 833-256-1665
program.intake@usda.gov

Nota: El USDA investiga y procesa las quejas que alegue discriminación.

Recursos

- CDE Página web de Derechos Civiles y Quejas (<https://www.cde.ca.gov/ls/nu/cr/>)
- USDA FNS Página web de derechos civiles (<http://www.fns.usda.gov/civil-rights>)

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), a esta institución se le prohíbe discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalia o retaliación por actividades previas relacionadas con derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, Letra Grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD - 3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA,

1. **correo:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **correo electrónico:**
Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.